

# EL INDEPENDIENTE.

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

NÚM 15.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 16 rs. trimestre, remitiendo libranzas, ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjeros 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

VIERNES 22 AGOSTO 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y Administracion de EL INDEPENDIENTE, Calle de Maldonado 27. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. RAFAEL SEVILA.

AÑO I.

ALICANTE 22 AGOSTO 1873.

## VAMOS A CUENTAS.

No podemos ser sospechosos para los ministeriales. Con calor hemos defendido la conducta del gobierno, y hasta hemos salido á la defensa del ministro de la Gobernacion, cuando lo hemos creido oportuno. Pero es el caso que nos hemos impuesto el deber de ser sinceros, y como nuestro fin no es otro que ser el eco fiel de la opinion publica, no nos detiene ni la cara adusta de algun amigo de la situacion, cuando censuramos lo que creamos digno de censura, ni nos halagan las alabanzas de adversarios del gobierno. Ya dijimos que esta tarea era superior á nuestras débiles fuerzas, pero lo intentaremos.

Es cosa mas útil, mas justa, decir la verdad al pueblo, que permitir injusticias: mas digna es la conservacion del honor, de la independencia, del buen nombre, que el bien de la vida; mas elevado el ejercicio de la justicia, puesto que sus resultados son el respeto de las gentes; la benevolencia de los buenos, que la vida, pues sus consiguientes son caducos y tienen fin. Séanos, pues, permitido dirigir nuestra voz á las altas esferas del poder.

De otro modo podria el gobierno de la república proceder para la esterpeccion de los puntos negros, acallando las exigencias de la opinion pública, y no entregar al país á la ambicion de unos y la voracidad de los mas.

La república, si tiene que ser el gobierno del pueblo por el pueblo mismo, es necesario que los que ocupan los primeros puestos en la gobernacion del Estado, procuren estudiar el modo de curar los grandes males que corrompen las entrañas de esta sociedad corrompida, aliviando al país de onerosos tributos, y contribuyendo á su bienestar. ¿Sucede esto? No, por desgracia, y para que se vea hasta qué punto tenemos razon en hacer esta afirmacion, vean nuestros lectores la censura que por una persona dignísima está ilustrada; se hace al proyecto de amillaramiento, que estamos publicando, y se tendrá una idea de que hoy estamos igual ó talvez peor que en los más ominosos tiempos de una monarquía absoluta.

El tal proyecto de amillaramiento, no es más que un descabellado propósito, bueno tan solo para gastar infructuosamente grandes sumas y no dar ningun resultado mas que la confusion y el desbarajuste; y si la cuestion de orden público absorbe la atencion toda de los gobernantes, podian tomarse tiempo; podian decir se constituyese un juicio sobre aquel proyecto, y de seguro que habiendo hecho esto, no hubiera llegado á ser ley, puesto que, tan perjudicial es para España.

Y no se puede alegar ignorancia al dar el decreto de 10 de Mayo último. En primer lugar no es verosímil que los autores del proyecto, ignorasen el estado angustioso por que atravesaba el país; ellos sabian las promesas hechas

realizarse hoy: tenían marcada la senda de las economías por los apóstoles republicanos, y ellos mismos habian admirado como todos esa doctrina tan santa, esa moralidad tan encarecida.

Por lo cual no es verosímil que un proyecto conocido por todo el mundo como defectuoso, fuese despues con tan lleno conocimiento, dado por bueno, ignorando los males que produce.

En esta ocasion han de verse comprometidos tanto el Director de contribuciones, que encarga la formacion del amillaramiento á los maestros de escuela empleados de hacienda, escribanos y otras personas dignísimas, si, pero que son ineptas para esa clase de trabajos, como esos mismos auxiliares.

Estúdiess, pues, por quien corresponda la enmienda á esos errores, y demos comienzo á la grandiosa obra de moralizar el país, porque de ese modo tendrá la república leales partidarios y se hallarian amigos sinceros de la república hasta en las filas de los mas encarnizados adversarios, entre hombres de buena fé, que solo esperan para apoyar la situacion á que se cumplan todas las promesas, y se inicie una política de ancha base que mate todas las miserias de bandera, y haga de tanta diversidad de partidos, dos solos; uno el liberal, otro el reaccionario; este último por desgracia está formado: ¿sucede lo propio con el otro? Dígalo por nosotros el país que está sediento de tranquilidad y justicia y desgarrada sus entrañas por la mas espantosa anarquía.

## ESTADISTICA TERRITORIAL. TRABAJOS DE AMILLARAMIENTOS DE ESPAÑA.

Respecto á lo que tenga de censurable la instruccion correspondiente al decreto de 1.º de Mayo último, sobre rectificacion de amillaramientos, podria deducirse fácilmente del contenido de la anterior carta; pues siendo la instruccion como un efecto producido por su verdadera causa, es claro que conocida la malicia causa del decreto, no debemos ignorar los idénticos efectos de la instruccion, tan desechable por las reglas del arte, por la madre experiencia y por el buen sentido de las personas. Sin embargo, haré á V. algunas ligeras indicaciones para justificar mas en favor de nuestro objeto.

1.º En los 160 artículos que contiene la instruccion no se encuentra uno tan solamente que establezca una teoria ó procedimiento que llegue á la práctica, tan principal en estos trabajos; solamente en cuatro artículos, del 109 al 112, se habla algo de reconocimiento y aforro, sobre terrenos dedicados á la explotación y manipulacion natural y artificial de materiales; y en algunos otros acerca de comprobaciones, emanadas éstas de los desacuerdos sobre valores dados teóricamente á los elementos de la riqueza en el alto del juicio evaluatorio, cuyas operaciones prácticas solo afectan á algunos de dichos casos particulares, los que pudieron evitarse, habiendo dispuesto la correspondiente práctica, antes que la inoportuna técnica ó juicio evaluatorio.

calidades de tierra, solo considera tres: la superior media, é inferior, de modo que la tierra que produzca en valor igual á la mitad de la diferencia entre dos clases inmediatas, tiene que aumentarse ó disminuirse para clasificarla de la mejor ó peor clase, y como la razon ó diferencia es de mucho valor, segun el sistema indicado, resultaria que se perjudicaria ó se favoreceria de una manera notable é injusta al dueño de la tierra.

3.º Se aprecia también el terreno por el número de árboles, y las caballerías lo mismo; lo cual es inexacto, pues hay árbol que produce en valor igual á dos ó tres y mas árboles; y hay caballería que vale ó produce á su dueño como dos ó tres caballerías de la misma especie; y así de otras inoportunidades.

4.º En cuanto á los modelos solo he visto el del núm. 1, en el que se observa que la finca del agua ó «cualitativa» no aparece comprendida en el mismo: la finca urbana solo tiene longitud como dato para calcular su medida: la ganadería se principia á contar por «pares» cuando en el decreto previene que se calcule por «cabezas», etc., etc.

Creo que las sencillas razones aducidas bastaran para comprender con facilidad los muchos inconvenientes que presenta la referida instruccion para formar una estadística territorial; pues carece de ciertos detalles que se necesitan para su aplicacion en el terreno de la práctica y además el sistema que se emplea es impropio, difuso, desordenado, y los principios que sirven de base y que presenta en su preámbulo del decreto, no pueden desenvolverse de una manera clara y terminante con el excesivo número de artículos que contiene la misma.

Yo aplicaria á usted para que en las columnas de su periódico exhortase al celo del señor ministro del ramo, con el objeto de que estimulase el concurso de algunas inteligencias con el auxilio de varias personas dotadas de verdaderos conocimientos en el ramo de la administracion y del derecho, y sobre todo, que reúnan la muy indispensable práctica en estos trabajos, para que nombrada que fuese una comision, redactare ésta un reglamento ó instruccion, que, aprobado por los Cuerpos Colegisladores, pudiera conseguirse el apetecido resultado.

Para esta comision pocos bastarian, pues el trabajo que se trata no debe ser de tanta importancia como se le quiere dar, porque viene á reducirse simple y principalmente á practicar la operacion de medida y aprecio en renta de las fincas inmuebles para aplicar el tanto por ciento con que ha de contribuir á las cargas públicas el dueño ó representante de ellas, y este acto practicado por los peritos, como quiera que la finca inmueble de España se halla repartida entre miles de propietarios, hay que hacer tantas diligencias de medida y justiprecio, como dueños ó representantes de fincas existan, cuyas diligencias relatadas ó extendidas en libros por términos de pueblos, resultaria claramente formado el amillaramiento de cada pueblo. Para ello, es de suponer que los dueños tendrian voluntad en que se haga el trabajo, aun aquellos que por tener alguna finca ó parte de ella oculta resultarian gravados, porque este gravamen venia á convertirse entonces en justo y proporcional submúltiplo, que, con los de todos los demás contribuyentes debe formar el múltiplo de impuesto territorial designado, y si alguno de estos se opusiese á la buena marcha de los trabajos,

la justicia, y en éste caso y para los demás en que se faltara, podrian dictarse con arreglo á derecho las disposiciones penales que fuesen necesarias para la conveniente práctica de justicia.

Leemos en un periódico de esta capital un largo suelto escrito con el propósito de poner un correctivo á lo que decíamos en nuestro número de anteayer, respecto á la suspension de sesiones de la comision permanente de esta Diputacion.

Quitando la hojarasca y hueca palabrería, resulta, despues de todo, que desde el 13 del actual no se habia reunido la comision. Véase, pues, quién es el que merece ser censurado; si nosotros que decíamos que hacia algun tiempo no se reunia aquella, ó el colega, que nos endilga una estensa filípica sin venir á cuento, para en último caso darnos la razon en nuestras afirmaciones.

Y concluimos diciéndole, que las noticias que damos, son las que de público se dicen, diferenciándonos en esto del colega, que á pesar de ser adversario del actual orden de cosas, cualquiera diria es el órgano oficial del partido republicano, segun lo enterado que está y segun las buenas fuentes en que bebe.

Segun un orador socialista, deben darse á cada español cinco pesetas diarias, que suponiendo diez y seis millones de españoles, habria que repartir ochenta millones de pesetas diarias, y como dice muy oportunamente un colega, ciego, absolutamente ciego es necesario estar por la pasion ó por la ignorancia para no penetrarse de lo absurdo de tales teorías.

Por desgracia aun hay ilusos que defienden una igualdad de fortunas que es imposible por la simple razon de que precisamente la armonía moral, la perfeccion del organismo social, se funda en la desigualdad mas completa.

¿Cuándo han de comprender ciertos soñadores lo criminal que es enganar á un pueblo con mentidos halagos y falaces promesas de una ilusoria igualdad?

Es indudable que si el gobierno no se decide á obrar enérgicamente con los carlistas y con todo aquel que atente á la soberanía de la Asamblea, y trate de alterar el orden público, no tendremos tranquilidad ni un solo instante.

No vamos á tratar aqui del aspecto gravísimo que presenta la cuestion de orden público en Málaga, Cartagena, Alcoy y otros puntos; nos basta tan solo dirigir la mirada á Cataluña y Navarra, y ver el incremento que allí ha tomado la faccion.

Estos esquilmados pueblos, apenas se pueden conocer, mas que por la consternacion y el sentimiento de sus habitantes, que casi no hay uno que no vista de luto por la muerte de un padre, un hijo, ó hermano.

patriotismo en todos, ó mucho nos engañamos, ó la causa liberal está perdida.

El «Boletín Oficial» de la provincia inserta en su número de anteaer una extensa circular, en la cual, despues de algunas consideraciones, dispone el excelentísimo señor ministro de la Gobernacion lo siguiente;

1.º Pedirá V. S. inmediatamente á los alcaldes nota espresiva de las armas y municiones que, con destino á los voluntarios, hayan recibido directamente del gobierno, del gobernador de la provincia ó por cualquiera otro conducto autorizado, para realizar la comprobacion de que trata la regla siguiente.

2.º Ordenará V. S. en su vista la presentacion de las armas y municiones que de las recibidas no existan en poder de los voluntarios ó de los ayuntamientos. Si se ha mandado proceder al desarme de las fuerzas populares, mandará usía practicar igual recuento, si ya no lo hubiera hecho, con el fin de que sabiendo las que se han entregado, sepa así bien las que han desaparecido.

3.º El plazo para la presentacion ó entrega en su caso, no excederá de ocho dias, á contar desde la publicacion de su circular en el «Boletín oficial» de la provincia.

4.º La indemnizacion por cada arma entregada y no presentada ó devuelta en el término establecido en la regla que antecede, sin que se justifique su legal empleo, queda fijada como término medio en 50 pesetas, que hará V. S. efectiva desde luego, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que hayan incurrido los alcaldes como jefes natos de los voluntarios de la república.

5.º Exigirá V. S. asimismo la devolucion de las municiones dentro del mismo plazo y con arreglo á lo prescrito en las reglas precedentes; quedando al prudente arbitrio de V. S. el fijar indemnizacion por este concepto.

Penetrado V. S. de la urgencia de este servicio, espero de su celo y actividad el mas exacto cumplimiento de todo lo que en la presente circular se previene; sirviéndose V. S. darme aviso de su recibo, y cuidando de enviar dos ejemplares del «Boletín» en el cual se inserte la que V. S. debe publicar para conocimiento de los alcaldes.

Madrid 19 de Agosto de 1873.—Maisonave.—Sr. gobernador de...»

El delegado especial del poder ejecutivo Sr. Abizanda recuerda el cumplimiento de las citadas disposiciones, dentro del término de ocho dias, como asimismo hacer saber que además de exigir la indemnizacion de 50 pesetas por cada una de las mencionadas armas, serán sometidos á la accion de los tribunales de justicia, y termina escitando el celo de los señores alcaldes á fin de evitarle el disgusto de proceder con todo rigor por la falta de cumplimiento de las presentes disposiciones.

Se nos dice, aunque nos resistimos á creerlo, que el secretario particular del señor ministro de la Gobernacion empleado que ha sido de este Ayuntamiento popular, cobra asimismo el sueldo de ocho mil reales, apesar de no desempeñar aquí cargo alguno.

Tendremos mucho gusto en rectificar esta noticia, que acojemos con reserva.

Un acto de caridad cristiana parece que ha tenido lugar recientemente, con motivo de trasladar de un punto á otro infelices heridos que yacian postros en el lecho del dolor exhalando lastimeros quejidos y cuidados por la asociacion benéfica de la Cruz Roja.

Una nutrida descarga hecha á esos soldados de la patria ha sido la hazaña que han ejecutado los carlistas, con gran aplauso de sus valientes generales. ¿Qué apostamos que poco despues de llevar á cabo tan enorme crimen han pasado...

Cristo de Zalamea y á la Virgen de la Salud? ¡Oh! lo que es á letanías y rezos no hay quien meta mano á esos benditos, pero necesario es convenir en que los grandes bandidos, son niños de teta comparados con la gente de sotana.

Y ahora bien: ¿qué hace el gobierno para corregir tales desmanes? Qué se diga y lo sabremos todos.

Dice *El Imparcial*:

«En toda la provincia de Alicante, se observan vehementes síntomas de levantamiento carlista, sabiéndose que en la misma capital han celebrado frecuentes reuniones los partidarios de aquella causa para fomentar la insurreccion.»

No sabemos de dónde habrá sacado el colega semejante noticia, que es inexacta.

La política de ancha base recomendada por el señor Castelar, gana terreno dentro y fuera de la Asamblea. No sabemos que dirán á esto los partidarios del exclusivismo.

Segun las últimas noticias, la insurreccion carlista toma alarmantes proporciones, pues además de seguir aumentando en organizacion y fuerzas en el Norte y Cataluña, se propaga por otras muchas provincias donde la falta de tropas ha dado ánimos para lanzarse al campo á los hasta ahora tímidos partidarios del Terso.

Tiempo va siendo ya de que se tomen enérgicas medidas para sofocar un movimiento que, de continuar creciendo, podria poner en peligro, si quiera fuese transitoriamente, la causa de la civilizacion en España, quedando asociado en vergonzoso lazo al advenimiento de la República el inverosímil triunfo del absolutismo teocrático.

Es, pues, cuestion de honra para nuestro partido la de sacar á salvo la nave de la libertad de la borrasca que parece amenazarla, y si ha de lograrse ese fin no pueden continuar las escisiones mezquinas que dividen á nuestros amigos, las criminales intransigencias que tan grande auxilio han prestado y pueden seguir prestando á los carlistas.

Unidos todos los republicanos y sin rechazar el concurso de los ciudadanos que sin pertenecer á nuestra comunión amen la libertad, no es posible que prevalezca en España ese partido bárbaro y fanático, cuyos pasajeros é inesperados éxitos no son debidos á su número ni á su prestigio, sino á nuestras funestas discordias. A la obra pues, y cese este estado de cosas que nos humilla y avergüenza.

Parece que el oficial primero de este gobierno civil se ocupa mas en leer periódicos que en el desempeño de su cargo. Llevado de su ardiente republicanismo, retira la correspondencia del difunto *Municipio*, del que se titula director, y pasa las horas agradablemente entretenido.

Como nos constan las aspiraciones de este señor á ascender muy pronto á secretario de un gobierno de provincia, le advertimos caritativamente que ese no es el camino.

Los periódicos alfonsinos combaten la idea atribuida á los gobiernos de Alemania é Italia de imponer á los es-

Luis de Portugal, ora el príncipe de Hohenzollern.

Los citados periódicos están razonados y hasta elocuentes en sus argumentos para demostrar que tal proyecto, si existe, es de lo más descabellado que haya podido proponerse la diplomacia europea, pues España ha dado pruebas bastantes de tener un carácter varonil que no consiente por nada ni de nadie vergonzosas imposiciones.

Pero el buen sentido de nuestros colegas, como el del famoso hidalgo manchego, desaparece y se muda en monomanía ridícula en cuanto tocan á su andante caballería, ó sease á la candidatura del tierno vástago de doña Isabel, solucion que recomiendan estos infortunados señadores cual la única capaz de hacer la felicidad de los españoles.

¿Cómo si todos no supiéramos lo que pueden dar de sí los reyes, y más los de la madera borbónica!

Del *Imparcial*:

«El gobernador de Alicante ha nombrado delegado sin sueldo á D. Vicente Zaragoza para organizar somatenes, reclutar mozos de la reserva y auxiliar el cobro de las contribuciones.»

Ignoramos sea cierta la anterior noticia.

Segun dice un colega, en vista de la gravedad de las circunstancias los ministeriales más decididos piensan proponer á la Cámara que se constituya en Congreso político, suspendiendo por ahora toda discusion que se refiera á cuestiones administrativo y legislativo.

#### e. ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Sesion del 20.

La sesion de hoy se ha abierto á las nueve.

El Sr. Aguilar ha presentado una proposicion pidiendo que se cumpla el acuerdo de la Cámara, dedicando las sesiones de la tarde á la discusion del proyecto de Constitucion.

Con este motivo, Castelar ha pronunciado uno de sus patrióticos y notabilísimos discursos.

Ha dicho que la Constitucion no puede discutirse precipitada y confusamente, recordando para prueba lo que ha sucedido en la formacion de todas las Constituciones del mundo, y especialmente en las nuestras del año 12 y del 69.

Ha pintado con exactos colores la situacion del país.

Ha dicho que si dentro de un mes no tenemos 30,000 hombres bien armados y dirigidos en las provincias del Norte, lay de la libertad!

Y si esto no sucede, si todos no nos unimos al gobierno para rechazar la insurreccion carlista, no solo perderemos la República y la libertad, sino hasta la tierra que pisamos.

Despues de este discurso, que ha causado mucha sensacion, la proposicion ha sido retirada.

Ha continuado la discusion del proyecto de ley sobre el déficit de la Hacienda, y se ha suspendido la sesion á las doce.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 19.—Resulta de los informes oficiales que se han tomado, que el vapor inglés «D-erhound» fué capturado por el vapor de la marina española fuera de las aguas jurisdiccionales francesas, y que por lo tanto el gobierno francés no tiene absolutamente nada que ver en el asunto.

Las elecciones para los consejos generales (diputaciones provinciales) han sido favorables á los conservadores.

Londres 20.—El gobierno inglés ha enviado una expedicion que ha salido de Costa de Oro (Guinea) contra Kumasi, capital del reino de Achanti (Nigricia.)

Ha fallecido el gran duque de Brunswick. En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 7/8; el exterior español, á 19 1/2.

#### NOTICIAS GENERALES.

La política de ancha base recomendada por el Sr. Castelar, gana terreno dentro y fuera de la Asamblea.

—Las noticias carlistas recibidas antanoche continuaban aumentando la gravedad de la insurreccion.

—La comision provincial de la diputacion de Madrid ha acordado admitir las protestas presentadas contra la toma de posesion del nuevo ayuntamiento de aquella capital.

—Parece que el gobernador civil de Madrid piensa tomar enérgicas disposiciones contra el gran número de personas de mal vivir que de provincias están llegando á aquella capital continuamente.

—El Sr. Ochoa, nombrado gobernador civil de Málaga, ha salido para aquella capital.

—En el último correo de Filipinas han salido las órdenes para que continúen funcionando los cinco semaforos que hay en aquel archipiélago, y que estaban paralizados por disidencia entre las autoridades civiles y marítimas.

—Anteanoche á las once próximamente, fué muerto el sub-inspector de orden público del distrito de la Inclusa, sin que á las últimas horas hubiera sido aprehendido el agresor, ó los asesinos.

—Han salido para Bilbao 40 artilleros al mando de dos oficiales del ejército, á reforzar la guarnicion de aquella capital.

—En Toledo ha empezado á publicarse el *Canton Toledano*, que como su título indica, está por la delaracion de tantos cantones como provincias.

—Los carlistas aunque han entrado en Estella no se han apoderado del fuerte, como se supuso en los primeros momentos. Por el contrario, la guarnicion, compuesta de cuatro compañías, se ha negado resueltamente á entregarse á las intimaciones de rendicion que se le han hecho.

—El señor ministro de Hacienda ha manifestado al de la Guerra que cuenta ya con los recursos necesarios que exigen la movilizacion de los 80,000 hombres de las reservas.

—A la vista de Caudete se hallaba anteanoche una faccion compuesta de 300 infantes y 12 caballos.

#### GACETILLAS.

**Privilegio.**—No hay duda alguna de que las clases pasivas de la ex-corte, están gozando el de cobrar sus haberes desde el 4 del corriente, mien tras aquí aun no hay orden para verificarlo.

En nombre de la igualdad, la moralidad y la justicia, suplicamos al Excmo. Sr. ministro de Hacienda, atienda los ruegos de las clases pasivas del resto de España, que lo piden con gran necesidad.

**Retraso.**—Con unas tres horas de retraso llegó ayer el tren misto procedente de Valencia.

Ignoramos la causa.

**Sr. Alcalde.**—Sirvase V. disponer si lo juzga oportuno, se cumplan los edictos de policia urbana; por ahí andan innumerables canes sin bozal, que amenazan las pantorrillas del prógimo, las aceras las vemos ocupadas por pacíficos ciudadanos, que creen pueden estar como en su propia casa, según lo arrellanados que están en sillas y butacas que obstruyen la acera é impiden el paso.

Dificillo será que se corrijan estos abusos.

**Quejas.**—Nuestro apreciable colega *La Paz de Murcia*, dice lo siguiente:

«Es mucha la irregularidad con que se reciben en ésta los periódicos de Alicante. De *EL INDEPENDIENTE* no hemos recibido todavía mas de un número.»

Podemos asegurar á nuestro colega, no ser nuestra la falta que experimenta, pues diariamente entregamos en esta administracion de Correos el ejemplar que acostumbramos remitirle.

**¡Ojo al Cristo!**—Se ha dispuesto que se despidan para lazareto sùcio las procedencias marítimas de Hamburgo (donde se ha desarrollado el cólera-morbo) que se hayan hecho á la mar con posterioridad al 8 del actual, así como las de Pará (Brasil) que hayan salido despues del 14 de julio, por haberse declarado en dicho punto la fiebre amarilla.

**Curioso.**—Dice un periódico catalán: «En la sesion de tribunales de un periódico de Paris hallamos la relacion de un proceso que pronto juzgará el tribunal de comercio de Mariella, relativo al armamento de los carlistas. El caso es original y aunque sea á grandes rasgos, no queremos privar á nuestros lectores de su conocimiento.»

sieur Zaoué, recibió el encargo de proporcionar una infinidad de fusiles y 150,000 cartuchos a los carlistas con destino a Gibraltar. Cumplido el encargo, envió las cajas de armas y municiones para su transporte a las Mensajerías marítimas.

Al cabo de algunas semanas se extrañó Mr. Zaoué de recibir fuertes reclamaciones de los destinatarios que no habían recibido ni armas ni municiones, a las cuales contestó que todo había sido expedido en regla.

En vista de las nuevas reclamaciones del estado mayor carlista, decidió reclamar a su vez a las Mensajerías; después de muchos informes, hallóse que las cajas en cuestión habían sido expedidas para el Japon con el último paquete.

Mr. Zaoué intenta un pleito contra la compañía de las Mensajerías marítimas en reparación del perjuicio que se le ha causado por la falsa dirección dada a esta expedición de armas destinadas a los carlistas y hecha en febrero último.

VARIEDADES.

NUEVO MATRIMONIO.

El matrimonio civil, introducido há poco en la legislación de España, si bien todavía no arraigado en las costumbres, vino a simplificar las ceremonias y solemnidad de aquel acto trascendental para la familia, y por consiguiente para la moral pública y privada. Hoy, pues, se casan las gentes del mismo modo que se constituye una sociedad mercantil, por medio de un contrato simple, y del mismo modo que en Turquía, donde extendida la escritura correspondiente, pasa la mujer desde la casa de sus padres al hogar de su marido.

A pesar de ser exótica entre nosotros esta manera de unirse el hombre y la mujer, no se puede llamar enteramente nueva. De antiguo existían entre nosotros, como en todos los países, contratos mercantiles median- te los cuales algunas madres se desprendían de sus hijas y algunos hombres se comprometían a conceder ciertas ventajas materiales a la mujer que habían solicitado y obtenido.

Y que entre este género de contratos y el matrimonio civil aislado y sin la sanción del canónico hay para nosotros una analogía moral innegable, lo muestra la conducta de todos los partidarios del nuevo sistema, que no entregan sus hijas ni toman sus mujeres sin el requisito del Sacramento, no obstante ser este innecesario para la nueva legislación y quedar válido y consumado el matrimonio para la ley cuando el juez municipal firma el acta y se anota en el registro.

No respondiendo la ley de matrimonio civil a una necesidad de nuestras costumbres, claro es que solo ha obedecido al deseo de facilitar los matrimonios, haciendo de un acto grave y complicado un negocio facilísimo y tan sencillo como bailar una mazurca; gracias al nuevo sistema, es hoy tan fácil a un soltero tomar mujer como tomar unas tercianas.

Sin embargo, es preciso convenir en que la ley del matrimonio civil es todavía algo lenta y retrógrada, como basada en la eclesiástica, para la impaciencia de dos amantes jóvenes que arden en deseos de contratar mutuamente.

Sus trámites son largos comparados con la rápida tramitación del matrimonio republicano; aquellas uniones que efectuaba Carrier en Nante, por el sencillo procedimiento de atar con una soga a un hombre y a una mujer, arrojándolos al Loira.

Y es un matrimonio de insoponible lentitud comparado con el internacionalista, que consiste en suprimir todo género de ceremonias, y amarse libremente, como los pajarillos en el aire.

La atracción natural que ejercen en el hombre los juguetones ojos de una buena moza, y el dulce imán que tiene para ciertas mujeres la soberbia musculatura de un robusto mozo, están pidiendo a gritos un paso más en la escala de los adelantos, otra facilidad para el enlace.

Es decir, que lo que hoy se hace con formalidad ante un juez respetable y con papel sellado, se pueda verificar con papel de barbas ante cualquier memorialista.

Atendiendo a la rapidez con que se desarrollan las nuevas y apremiantes necesidades del mundo nuevo en que vivimos, un ciudadano de Coria del Rio, provincia de Sevilla, nombrado juez por una junta revolucionaria que se atribuyó la facultad de extender el nombramiento, publicó un edicto para que acudiesen a contraer matrimonio en su presencia todos cuantos quisieran casarse, sin mas requisitos ni formalidades que la entrega de cinco pesetas en el acto.

corriente de la legislación y de los sucesos políticos de España, se guardarían bien de aprovechar aquella ganga que se anunciaba en el edicto; pero las gentes ignorantes, a quienes iba diestramente dirigido, cayeron en el lazo, según cuenta un periódico de Sevilla, y acudieron en tropel a casarse por 20 rs., como acuden viajeros al ferro-carril para los trenes económicos.

El papel que ha desempeñado en aquel asunto el mencionado juez, si el hecho es cierto, no tiene otro nombre en castellano que uno, ya desterrado de la conversacion, si bien lo usaron a menudo en sus escritos Cervantes y Quevedo, y aun Moratin en sus comedias, y que si no muy casto, es muy castizo.

Resulta, pues, si no se castiga ejemplarmente un engaño tan escandaloso y de tan hondas consecuencias, establecida una nueva industria, lo cual no es poco ahora que se hallan sin ocupacion los hombres industri- osos.

Y como de toda especulacion resulta la concurrencia, fácil es calcular que el nuevo matrimonio se ha de poner al alcance de las fortunas mas modestas, rebajándose la tarifa de un modo fabuloso el día en que otros jueces casen poco menos que de balde, dando obsequio a los contrayentes y padrinos, como se acostumbra en ciertos bailes y teatros.

Y aun hemos de ver anunciadas píldoras ó pastillas que tengan la propiedad de dejar casados en el acto a los que tomen juntos una caja.

La verdad es que tan casados quedarían los que probasen esas píldoras como los que en Coria del Rio viven ya matrimonialmente, confiados en la certificación del juez que los ha echado en brazos uno de otro.

Ello es que avanzamos al galope, y sobre todo en la cuestion del matrimonio.

Al Sacramento sucedió el contrato ante el juez.

El contrato ante el juez se ha simplificado con la licencia de un particular para vivir como casados.

A esta licencia ha de seguir otra mas completa.

Por ejemplo, que para casarse solo necesiten el hombre y la mujer hacerse un guiño cuando se encuentren en la calle.

JOSÉ FERNÁNDEZ BREMON.

Cotizacion de cambios del día de la fecha.

	FECHAS	PAPEL	DINERO
Londres	90 d.	49 1/4	
Paris	8 d.	5 17	
Marsella		5 18	
Madrid		1 1/4	
Barcelona		par	
Reus		1/4	
Tarrago		1/4	
Cádiz		1/4	
Málaga		1 1/4	
Sevilla		3 8	
Coruña			
Santander			
Zaragoza			
Bilbao			
Valencia		1/4	
Cartagen		1/2	
Murcia		1/2	
Oribuela		5 8	
Alcoy		1/2	

Descuento por la Sucursal del Banco a 7 por 100.  
Id. de particulares, al 8 por 100.  
Moneda francesa, 3/4 a 7/8 premio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud Antonieta, p. J. M. Romani, de Tarragona, con madera a J. Carata.  
Id. Union, p. V. Lillo, de Cete, con pipas vacias a J. Mas.  
Vapor Duero, c. J. M. Idoyaga, de Málaga, con efectos a Guardiola.  
Id. Ville de Marselle, c. E. Dessause, de Marsella, con efectos a la orden.  
Laud San Antonio, p. A. Pieras, de Andraix, con lastre a N. y Mas.  
*Despachados.*  
Pol. gol. San Benito, c. J. Farenas, para Génova, con vino.  
Vapor Rafael, c. Fourcade, para Valencia, con efectos.  
Id. Duero, c. J. M. Idoyaga, para Barcelona, con idem.  
Berg. gol. Tres hermanos, c. A. Aracil,

Jabeque Soledad, c. J. Ferrer, para Marsella, con idem.  
Laud Esperanza, p. A. Pastor, para Marsella, con idem.  
Id. San José, p. F. Perez, para Ayamonte, con cebada.  
Goleta Teresa, c. Manya, para Agde, con vino.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy día de la fecha.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon
Azúcar bl. sup. floret.	arob. v.	61 a 62
Id. regular a bueno	id.	56 a 59
Id. quebrado superior	id.	53 a 55
Id. regular	id.	49 a 52
Id. bajos	id.	45 a 48
Id. de Peninsulares bl	id. c	50 a 21
Id. id. queb.º 2.	id. c	48 a 49
Aceite de Andalucía.	id.	35 a 36
Id. del país.	id.	46 a 48
Anis del país	id.	34 a 35
Id. de la Mancha	id.	34 a 36
Aguard. de caña 20 g	pipa	42 a 20
Id. espíritu de 35 il	cántaro	42 a 45
Id. anisado de 20.	id.	a
Atun en salmuera.	pipa.	700 a 1144
Azafrán	lib. cast.	96 a 1
Almend comun en pe.	carg 10 ar	630 a 600
Id. costereta.	arb. v.	a
Id. fina.	id.	74 a 77
Id. pestañeta.	id.	70 a 52
Id. mollar blanqueta	barchilla	13 a 19
Id. formiguetas.	id.	16 a 17
Altramuces segun cla	id.	7 a 8
Bacalao ing. pé cur	quintal	170 a 176
Id. mediano.	id.	170 a 174
Bacalao noruego.	id.	a
Id. francés.	id.	a
Id. Labrador.	id.	a
Barrilla pura.	id.	a
Id. de 2.ª con mezcla	id.	a
Id. sosa pura.	id.	a
Cacao caracas b.s.	lib. 16 o v.	8 a 10
Id. Guirias	id.	5 a 6
Id. Carúpano	id.	a
Id. Cubano.	id.	4 a 4 1/8
Id. Guayaq. segun cl	id.	3 7/8 a 4 5/8
Id. Marañon.	id.	a
Cacao Trinidad.	id.	a
Café Puerto-Rico.	id.	540 a 550
Id. Cuba.	id.	a
Id. de Manila	id.	a
Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	10 a 16
Id. de Manila.	id.	6-1/4 a 6 1/2
Clavo de especia.	id.	4 a 4 1/8
Cominos del país.	arb. v.	21 a 23
Id. de la Mancha.	id.	a
Cebada del país.	cahiz	82 a 84
Cebada navegada.	fauega	a
Cáscara granada.	quintal	42 a 45
Esparto.	id.	27 a 29
Harina de Aranjuez.	arb. cn sac	a
Harina Stand. 1.º y 2.º	arba. v.	a
Id. de Vallad. 1.º y 2.º	id.	a
Id. Zaragoza 1.º y 2.º	id.	20 a 21
Id. del país. 1.º	id.	18 a 22
Id. estrangera.	id.	a
Higos secos neg.	id.	30 a 32
Id. blancos.	id.	a
Matz navegado.	barchilla	a
Id. del país.	id.	a
Pimiento molido.	arb. v.	40 a 54
Pimienta negra, id.	id.	100 a 110
Petróleo.	lata	36 a 38
Id. en barriles.	aró.	a
Regalicia del país.	quintal	a
Id. de la Mancha.	id.	a
Sardi. de G. seg. cl.	arb.	10 a 20
Id. de Manilva.	id.	a
Id. de Ayamonte.	fanega	a
Trigo cand. de la M.	q.	46 a 48
Id. jeja.	id.	45 a 47
Id. fuerte.	id.	42 a 46
Id. Alaga.	id.	a
Id. mezcilla.	id.	a
Trigo extranjero.	id.	a
Vino seco.	cántaro	11 a 13
Id. dulce.	q.	12 a 14

VIGIA MARITIMO UNIVERSAL

ENTARIFA.

Noticias telegráficas del emboque y des emboque de buques en el estrecho de Gibraltar.  
Para informes, dirigirse al representante en esta plaza, D. Francisco Soler Rizo, San Francisco 83.

TRENES.

SALIDAS	LLEGADAS.
Madrid y Valencia, tren	Tren correo. 10 45 m
misto . . . 8 y 5 m.	Tren misto.. 4 tarde
Madrid y Valencia, tren	
erreo.. . . 4 y 20 tr.	

EL NEPTUNUS.—LLOYD SUIZO.

Compañías de Seguros marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto del globo, con condiciones las mas favorables hasta ahora conocidas por el asegurado.  
Representante en Alicante, P. R. Dalandier, Maldonado 13.

Traslado.

El acreditado depósito de aceites y vinos de José Parra de Biar, que se hallaba situado en la calle de San Fernando núm. 26, se ha trasladado a la del Triunfo núm. 2.

Los que deseen baratura y buena calidad en los indicados géneros, pueden acudir a este nuevo almacén, donde se venden al por mayor y menor.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Filiberto ob.

Santo de mañana.

San Felipe benicio cf.

Sol sale a las 5 h. 18 m.

Pónese a las 6 h. 47.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del Casino.

Madrid 21, 8 45 n.

Los carlistas han sido batidos en Berga, haciéndoles 90 muertos y 300 heridos.

Se asegura que los cabecillas Savalls y Tristany están heridos de gravedad.

Madrid 21, 9 40 n.

El Sr. Abarzuza sale esta noche para Paris.

Los carlistas han interceptado la línea del ferro-carril de Santander.

Bolsa: c. . . . 16'05  
Londres. . . . 48'67  
Paris. . . . 5'10

ALICANTE:

# SECCION DE ANUNCIOS.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR ANALLA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor. El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

## LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	50 pes.	16 pes.	9 peset.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520	5890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps.
Filipinas las Américas..	12 Id.	7 Id.	7
Estranjero..	40 frn.	22 fran	

## CURTIDOS DE TODAS CLASES

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.

**Evaristo Fajardo.**

San Francisco 14, Alicante.

## GRAN BAZAR

DE

**CASIMIRO LAGUARDIA,**

Pasaje Amérigo y calle Mayor.

Los carpinteros, herreros y demás oficios, no solo encontrarán en este antiguo y acreditado establecimiento todas cuantas herramientas y útiles sean necesarios para la industria y se conocen hasta el día, sino que también hay un completo surtido de puntas de París, siendo notable lo equitativo de los precios.

## CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

**Ribera Guarner Hermanos,**

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, según la importancia del pedido.

Se elaboran también con la Revalenta Arábica, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

## PELUQUERIA

Y PERFUMERIA DE ANTONIO GUILLEN  
CALLE DE PRIM NUMERO 32,  
ALICANTE.

## EAU DE ZENOBIE

Para devolver á su color natural el cabello. El agua de Zenobie es mas buscada que ninguna otra, porque consigue y obra rápidamente, devolviendo al cabello su primitivo color, sin perjudicar lo mas mínimo: tanto, que se puede emplear bien sea de noche al acostarse, ó de día al tiempo de peinarse. Para servirse de ella, se dá con un cepillito como si fuese bandolina, que va juntamente con el frasco. El agua de Zenobie no mancha, y por lo tanto no hay que tener ningún cuidado á tiempo de usarla. Si el cabello es gris, con pocas veces que se dé diariamente, el cabello adquirirá el color que se desea, y después, para conservarlo, es preciso cuidarlo una ó dos veces por semana. Si el cabello es blanco, para lograr el color que se desea, se necesita mas tiempo.

Unico depósito de esta agua y de otras muchas para el mismo objeto, en la perfumeria y peluqueria de Antonio Guillen, calle de Prim, (antes de la Princesa) núm. 32, Alicante.—Precio de cada frasco, 28 rs.

También se encontrará en este establecimiento un gran surtido de perfumeria francesa é inglesa. Batidores de todas clases y casperos y otros muchos artículos de este ramo.

## Fonda de la Marina,

Calle de San Fernando, con una fachada al paseo de la Esplanada.

Los señores viajeros encontrarán en este acreditado establecimiento buenas habitaciones, esmerado trato y una gran economía en los precios.

Su propietario no ha perdonado sacrificio alguno para montarlo á la altura de los principales de España y del extranjero, y hay criados que hablan diferentes idiomas, dos carruajes á disposición de los señores viajeros.

Mesa redonda, restaurant, y una gran variedad en vinos y licores generosos, procedentes de las mejores fábricas de España y del extranjero.

# ROM,

Coñac y aguar-diente de caña superior, calle de la Victoria, núm. 3.

## KENNINISA

QUITIA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS. Como preservativo, viene su acción purificadora de las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptivo, origen del mal. Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca. El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su más preciosa recomendación, su más justificado elogio.—Depósito general en España, Madrid, Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid. En Alicante: señores Guillen Lopez, hermanos Soler y R. Iteyandiez.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DEITHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, la exstinción de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la laringe y las que agitan al tubo y el mercuro, son recomendadas á los pre-dicadores y oradores. En París DEITHAN, farmacéutico, rue St. Denis, 90.—En Madrid, J. Simon, farmacéutico, Ferrer y compañía, Montera, 51, principal. En ALICANTE Hernandez, farmacéutico.

# EL INDEPENDIENTE

Diario republicano federal.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion, Maldonado 27, Alicante.

Anuncios, á precios convencionales.

Para mas pormenores, vease la primera plana